



Estado de New Mexico
Incendios de Hermits Peak y Calf Canyon en
2022

**ESTÁNDARES DE LIMPIEZA DEL
PROGRAMA DE EXCLUSIÓN
VOLUNTARIA DEL RECOGIDO DE
ESCOMBROS**

Introducción

Los incendios de Hermits Peak y Calf Canyon de 2022 han destruido varios cientos de hogares en los condados de San Miguel, Mora y Colfax. Luego de los incendios, los tres condados declararon desastres locales debido a la gran cantidad de escombros generados por las casas destruidas. Posteriormente, el Departamento de Salud de New Mexico emitió una orden de salud pública en la que reconoció los peligros presentes en los escombros de incendios (incluidos el asbesto y los metales pesados). La Gobernadora de New Mexico emitió una orden ejecutiva para asegurar una limpieza rápida y segura a través del Programa de Servicio Completo de Recogido de Escombros o del Programa de Exclusión Voluntaria del Recogido de Escombros, financiados con fondos públicos. Este documento detalla los estándares de limpieza aplicables a todos los dueños de propiedades que participan en el Programa de Exclusión Voluntaria del Recogido de Escombros.

La limpieza de los escombros de incendios es un proceso complejo que involucra varios pasos. Ya sea que opte por participar en el Programa de Servicio Completo de Recogido de Escombros (Programa de Servicio Completo) o en el de exclusión voluntaria, los pasos de limpieza son los mismos. Las principales diferencias entre los programas son cómo se financian y quién tiene la responsabilidad de manejar la limpieza. Esta responsabilidad adicional no es algo que todos estén en condiciones de asumir. Si decide elegir la exclusión voluntaria asegúrese de estar seguro, ya que una vez que comience su propia limpieza, no será elegible para el Programa de Servicio Completo.

Esta guía está destinada a ayudar a los propietarios de viviendas, contratistas, consultores ambientales y otros interesados a comprender los pasos y requisitos de la exclusión voluntaria del recogido de escombros. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Medio Ambiente de New Mexico llamando al (866) 428-6535.

Consideraciones sobre salud y seguridad

Para garantizar la seguridad de los trabajadores, el público y el medioambiente, los propietarios deben respetar ciertos protocolos después de un desastre provocado por un incendio forestal al retirar las cenizas y los escombros estructurales. El Departamento de Salud de New Mexico ha emitido una orden de salud pública en la cual describe los peligros para la salud pública y el medioambiente asociados con las cenizas y los escombros de los incendios de Hermits Peak y Calf Canyon. Por ende, el trabajo de limpieza debe realizarse de manera que garantice la seguridad y la protección de la salud humana y el medioambiente. El Departamento de Medio Ambiente se ocupa de brindar orientación para que todas las limpiezas cumplan con las leyes y reglamentos aplicables, observen los estándares establecidos y se adhieran a determinados protocolos sobre seguridad de los trabajadores y la comunidad.

Consideraciones financieras

Los propietarios que optan por no participar en el Programa de Servicio Completo deben realizar tareas de remediación en su propiedad y 1) eliminar los escombros quemados **por su propia cuenta y cargo**, 2) cumplir con todos los requisitos aplicables, conforme

se describe en este documento, y 3) hacerlo de manera oportuna. No se reembolsará con fondos públicos a los propietarios por ninguna parte del proceso de limpieza o remediación, incluidas las pruebas y la eliminación de asbesto, el recogido de cenizas/escombros, el desecho de escombros, el control de la erosión o la eliminación de árboles. Se recomienda enfáticamente a los propietarios que consulten con su proveedor de seguros para determinar qué cobertura tienen para el recogido de escombros y qué costos deberán pagar de su bolsillo. El costo de llevar a cabo el recogido de escombros después de un incendio a menudo supera los límites de la cobertura de eliminación de escombros del seguro.

Propietarios que no recogen adecuadamente los escombros de su propiedad

Debido a los peligros para la salud pública, el bienestar y el medioambiente, si los propietarios eligen no participar en el Programa de Servicio Completo y/o no completan una limpieza adecuada u oportuna de conformidad con estos estándares, pueden estar sujetos a medidas de cumplimiento. Dichas medidas pueden incluir, a modo de ejemplo, la reubicación y/o eliminación de peligros, limpieza, evaluación del sitio y/o análisis químicos, de conformidad con las leyes y reglamentos ambientales locales, estatales y/o federales aplicables. Las autoridades estatales o locales pueden establecer los plazos para completar una limpieza adecuada a través del programa de exclusión voluntaria.

Proceso de recogido de escombros

El proceso de recogido de escombros detallado en las páginas siguientes se muestra en el Gráfico 1.

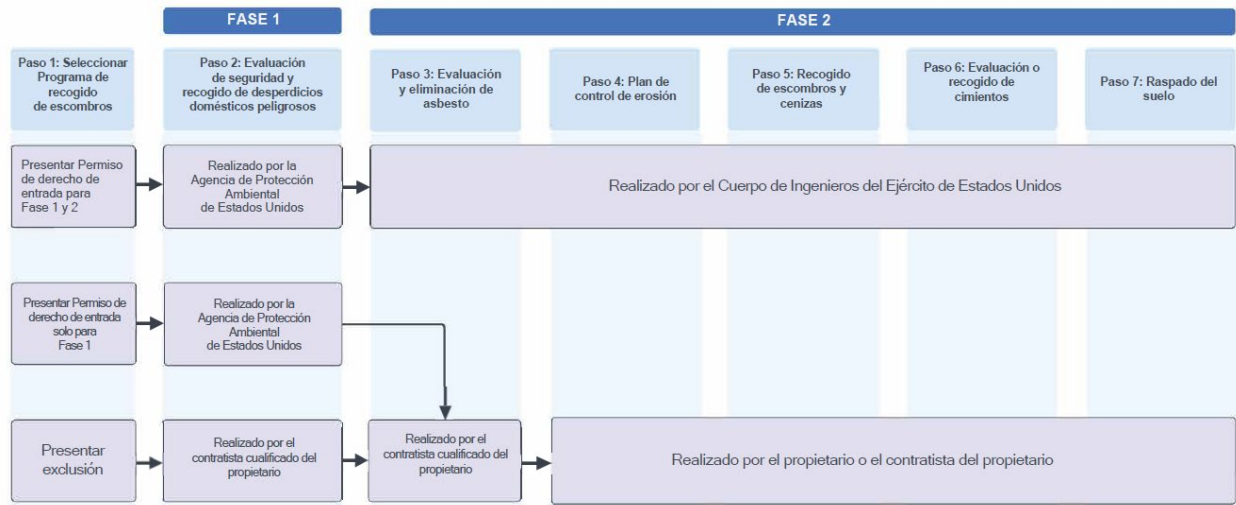


Gráfico 1: Proceso de recogido de escombros

Paso 1: Enviar el permiso de derecho de entrada o el formulario de exclusión voluntaria

Debido al costo y la complejidad del recogido de escombros de incendios, se recomienda enérgicamente a los propietarios que presenten un Permiso de Derecho de Entrada y se inscriban en el Programa de Servicio Completo para la Fase 1 y la Fase 2. Sin embargo,

los propietarios pueden optar por presentar un Permiso de Derecho de Entrada solo para la Fase 1 o presentar un formulario de exclusión voluntaria para directamente no participar en el Programa del Gobierno.

Los Permisos de Derecho de Entrada y los formularios de exclusión voluntaria están disponibles en www.nmdhsem.org/2022-wildfires/ o en los siguientes lugares:

1. 1 Courthouse Drive, Mora, NM, 87732
2. 500 W National Ave, Suite 106, Las Vegas, NM, 87701

Se recomienda enfáticamente a los propietarios que consulten con su proveedor de seguros para determinar qué cobertura tienen para el recogido de escombros y qué costos deberán pagar de su bolsillo. El costo de llevar a cabo el recogido de escombros después de un incendio a menudo supera los límites de la cobertura de eliminación de escombros del seguro.

Operaciones de la Fase 1

Los propietarios pueden optar por participar en el Programa de Servicio Completo solo para la Fase 1. Si participa en la Fase 1 del Programa de Servicio Completo pero decide no participar en la Fase 2, vaya al Paso 3. Si opta por no participar en la Fase 1 y la Fase 2, se aplican todos los pasos a continuación.

Paso 2a: Evaluación de seguridad inicial

Al evaluar una propiedad, el Contratista o el propietario deben asegurarse de que se lleven a cabo los procedimientos de seguridad adecuados, incluidos, a modo de ejemplo:

- marcado de áreas que implican riesgos de seguridad tales como pozos y sistemas sépticos,
- marcado de árboles peligrosos,
- marcado de áreas donde presuntamente hay material de asbesto regulado.

Debido al potencial de peligros en el aire y los escombros, se recomienda monitorear el aire antes de ingresar. Además, debido a los riesgos de seguridad, los niños no deben estar expuestos a los escombros de incendios. Se recomienda el uso de equipo de protección personal (EPP) de nivel “C” en todo momento. El EPP de nivel “C” incluye:

1. Máscara protectora
2. Overoles
3. Casco
4. Botas con vástago/punta de acero
5. Protección ocular
6. Guantes

Los contratistas que realicen el recogido de escombros deben cumplir con los requisitos de la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Medio Ambiente de New Mexico para la seguridad de los trabajadores.

El contratista o dueño de la propiedad debe ubicar, proteger y notificar sobre la limpieza a los servicios públicos pertinentes, como los servicios públicos locales y el 811 de New Mexico.

Paso 2b: Desperdicios domésticos peligrosos (HHW, por sus siglas en inglés)

El Contratista o Propietario debe tomar todas las precauciones razonables para identificar, separar, eliminar y desechar apropiadamente estos desperdicios domésticos peligrosos. Debido a riesgos para la seguridad, se recomienda enfáticamente a los propietarios que contraten a un contratista calificado para recolectar y manejar los HHW. Los HHW incluyen, a modo de ejemplo:

1. Baterías
2. Productos químicos domésticos
3. Tanques de propano
4. Pesticidas
5. Aceites/combustibles
6. Desechos electrónicos
7. Tanques presurizados
8. Pinturas
9. Disolventes

Se debe tener precaución al manipular desperdicios domésticos peligrosos, ya que algunos productos químicos son reactivos en presencia de otros químicos. Se puede encontrar información adicional en el Apéndice A: “Manejar sus desperdicios domésticos peligrosos”. Los desperdicios deben colocarse en contenedores secundarios antes del envío.

Los contratistas que realicen el recogido de HHW deben cumplir con los requisitos de la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Medio Ambiente de New Mexico para la seguridad de los trabajadores.

Operaciones de la Fase 2

Paso 3: Evaluación y eliminación de asbesto

Cuando se altera por un incendio, una demolición o una remodelación, el asbesto puede quedar en el aire y causar graves problemas de salud, como mesotelioma. Obtener una evaluación de asbesto al principio del proceso ayudará a ocuparse completamente de las condiciones encontradas en la propiedad. Aunque es posible que se haya identificado y eliminado asbesto a granel durante la Fase 1 (recogido de desperdicios domésticos peligrosos), esta fue solo una evaluación a nivel de detección. El muestreo y las pruebas detalladas de asbesto no se completan en la Fase 1. Según la edad y la estructura del edificio, varios materiales de construcción, los cimientos, el ladrillo y/o el mortero de la

chimenea pueden tener materiales que contengan asbesto. Cualquiera de estos puede requerir una prueba de asbesto según lo determine un tomador de muestras de asbesto calificado.

El Contratista o Propietario debe contratar a un tomador de muestras de asbesto calificado para determinar si hay desperdicios de asbesto regulados en el lugar. New Mexico no cuenta con un programa de licencias para tomadores de muestras de asbesto. Cualquier persona que sea tomadora de muestras habilitada en otro estado o en virtud del programa de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto de la EPA está cualificada para tomar muestras de asbesto en New Mexico.

A los materiales que se sospecha que contienen asbesto, incluidas las tuberías, los fragmentos o los suelos contaminados con fragmentos o polvos relacionados, se les debe tomar una muestra y se los debe analizar mediante Microscopía de Luz Polarizada para determinar si los materiales contienen más del uno por ciento (1 %) de asbesto. Si es así, tales materiales requieren el manejo como desperdicios de asbesto regulados según las Reglas de Desperdicios Sólidos (SWR, por sus siglas en inglés) de New Mexico, 20.9.2 - 20.9.10 NMAC, lo cual incluye contenedores adecuados, etiquetado, advertencia, transporte por un transportista de desperdicios especiales aprobado y eliminación en una instalación de desperdicios sólidos autorizada específicamente para aceptar desperdicios de asbesto regulados como se indica en el Apéndice B.

El Contratista o Propietario debe contratar a un contratista de asbesto para eliminar y desechar adecuadamente cualquier asbesto que se encuentre. Los contratistas de asbesto deben cumplir con los requisitos de remediación y de 40 horas de capacitación por supervisores de contratistas de las normas NESHAP sobre asbesto, Título 40 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés), Sección 61, Subparte M. Los contratistas de asbesto deben tener una licencia de contratista general GB-98 y una licencia de contratista especial GS29 de la División de Industrias de la Construcción, cuyo número de teléfono es (505) 476-4700. Todos los contratistas deben cumplir con el Título 29 del CFR, Sección 1910.1001, para limpieza general sin demolición o con el Título 29 del CFR, Sección 1926.1101, para demolición de material que contiene asbesto. Se requiere que los contratistas brinden capacitación práctica a los trabajadores, normalmente por al menos 8 horas, y que brinden un seguro de indemnización por accidentes en el trabajo.

Paso 4: Plan de control de erosión

Durante el recogido de escombros, se implementarán las mejores prácticas de manejo (MPM) para establecer controles de erosión en el sitio. Esto es necesario para evitar que las cenizas, la tierra y otros contaminantes lleguen a la calle, los desagües y las alcantarillas, o a las propiedades vecinas. A continuación se indican algunos ejemplos de MPM:

- Los materiales acumulados que no se carguen inmediatamente para su transporte deben manipularse y almacenarse en el sitio de tal manera que se evite la migración fuera de él. Esto puede incluir humedecer y cubrir los desperdicios hasta que se

carguen y transporten. Ubique el material acumulado lejos de desagües, entradas de drenaje o flujos concentrados de aguas pluviales.

- El material acumulado no debe almacenarse ni colocarse en la vía pública.
- Durante el proyecto y en la temporada de lluvias, cubra las reservas de suelo no activas y conténgalas dentro de barreras de sedimentos perimetrales temporales, como bermas, diques, cercas de limo, pacas de heno o barreras de sacos de arena. Puede usar una medida de estabilización del suelo en lugar de una cubierta.
- Implemente medidas de control de erosión adecuadas durante la eliminación de escombros y proporcione estabilización final del sitio después de que se complete el recogido de escombros.

La actividad de construcción, incluidas las actividades de demolición, que altera un acre o más de tierra puede requerir un Permiso General de Construcción (CGP, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA). El CGP de 2022, con instrucciones sobre cómo obtener cobertura de permiso e instrucciones para el Aviso de Intención (NOI, por sus siglas en inglés) y otros formularios, está disponible en: <https://www.epa.gov/npdes/stormwater-discharges-construction-activities>. El contacto de la Región 6 de la EPA para el CGP de aguas pluviales de construcción es Suzanna Perea (perea.suzanna@epa.gov o 214-665-7217).

Incluso si no se requiere un permiso de aguas pluviales de construcción, el propietario y su contratista igualmente deben cumplir con los requisitos estatales y locales sobre el control de sedimentos y la erosión, y el manejo de escombros (es decir, no dejar rastros de lodo en las carreteras locales, no efectuar descargas ilícitas, reducir al mínimo la salida de sedimentos del lote, no arrojar basura ilegalmente, etc.).

Paso 5: Recogido de escombros y cenizas

Se requiere que el contratista o propietario retire las cenizas y los escombros estructurales, los metales y el hormigón del sitio y los elimine adecuadamente. El contratista o propietario debe reciclar los metales y el hormigón cuando sea posible. El hormigón y el metal deben estar libres de cenizas y escombros.

Eliminación de escombros y cenizas

Los escombros de incendios, las cenizas estructurales y el suelo contaminado, sin incluir los desperdicios de asbesto regulados, deben eliminarse en un vertedero de desperdicios sólidos municipales (MSW, por sus siglas en inglés) (consulte el Apéndice B). El contratista o propietario debe presentar los resultados de las evaluaciones, las pruebas y la eliminación de asbesto para verificar que los desperdicios de asbesto regulados no estén incluidos en los desperdicios eliminados en un MSW. Se prohíbe la eliminación de escombros de incendios, cenizas estructurales y suelo contaminado en estaciones de transferencia locales, vertederos de construcción y demolición o en fosas de entierro en el lugar.

Se aplican requisitos especiales de manipulación y transporte a las cenizas, los escombros estructurales y el suelo contaminado. Todos los desechos deben

humedecerse y encapsularse completamente (“envolverse tipo burritos”) utilizando láminas de plástico de 6 a 10 mil del modo indicado en el protocolo de manejo de desperdicios aprobado. Todas las cargas deben cubrirse con lonas para su transporte y desecho final. Es posible que a los contratistas/transportistas que no cumplan con este estándar se les rechacen sus cargas en la instalación de desecho y/o pueden estar sujetos a multas.

Reciclaje de metal y hormigón

Se alienta a los propietarios y contratistas a reciclar metales y hormigón siempre que sea posible. El hormigón y el metal deben estar separados. El hormigón y el metal deben estar libres de cenizas y escombros.

- El metal y el hormigón se pueden enjuagar en el sitio. En ese caso, se debe enjuagar la pila de escombros antes de cargarla o transportarla. Se deben implementar mejores prácticas de manejo para las descargas de aguas pluviales.
- El hormigón y el metal deben cubrirse con una lona antes del transporte.
- El hormigón y los metales se pueden reciclar en cualquier instalación de reciclaje que opere legalmente.
- Si el metal y el hormigón no se reciclan, se pueden desechar en un vertedero de escombros de construcción y demolición autorizado o en un vertedero de desperdicios sólidos municipales autorizado.
- Los vehículos son aceptables para el reciclaje de metales, pero no hasta que la policía haya verificado el número de identificación del vehículo.

Recogido de desperdicios peligrosos y planificación de contingencias

Se necesita un plan de contingencia de desperdicios peligrosos para asegurar que estos desperdicios se manejen correctamente si se omitieron durante el recogido de desperdicios domésticos peligrosos de la Fase 1 (si el propietario no optó por excluirse de la Fase 1).

- Verifique que la EPA de los EE. UU. haya completado el proceso de la Fase 1.
- El contratista o propietario debe tener un plan de contingencia para cualquier desperdicio peligroso que se encuentre o permanezca en la propiedad.
- Es posible que se descubran desperdicios peligrosos adicionales durante el recogido general de escombros, y el Contratista o Propietario debe tomar todas las precauciones razonables para identificar, separar, recoger y desechar apropiadamente estos desperdicios domésticos peligrosos.
- Consulte el Paso 2B para obtener información adicional sobre el manejo de desperdicios peligrosos.

Control del polvo y monitoreo del aire

El control del polvo es una consideración fundamental para todas las tareas de eliminación de escombros. Se recomiendan medidas de control del polvo, como proporcionar agua o un paliativo de polvo aprobado, o ambos, para evitar las molestias del polvo. Entre las medidas de control del polvo, se encuentran:

- **Control 1:** se debe usar agua o un paliativo de polvo aprobado (sustancia aplicada a las carreteras o superficies del suelo para reducir el polvo en el aire y sus impactos en la salud), o ambos, para evitar la molestia del polvo en cada sitio. Cada área donde se eliminarán las cenizas y los escombros se regará previamente con una boquilla de

rociado fino antes de iniciar el recogido de escombros y según sea necesario durante la eliminación. El agua debe aplicarse de manera que no genere escorrentía. Los controles de ingeniería para las descargas de aguas pluviales deben haberse implementado antes de las operaciones de control del polvo.

- **Control 2:** todas las cargas deberán estar cubiertas con una lona. Las cargas de cenizas y escombros también deben encapsularse completamente con plástico de polietileno de 6 a 10 mil (método de “envoltura tipo burrito”).
- **Control 3:** todo el material de desperdicio que se deje en el sitio al final de cada día de trabajo deberá humedecerse lo suficiente y/o cubrirse para evitar la migración de contaminantes por el aire fuera del sitio.
- **Control 4:** todas las superficies de suelo visiblemente secas dentro de la zona de operación deben regarse para reducir al mínimo las emisiones de polvo durante la realización del trabajo.
- **Control 5:** las velocidades deben reducirse cuando se conduce en caminos sin pavimentar.
- **Control 6:** se implementarán procedimientos para prevenir o reducir al mínimo la suciedad, la tierra o las cenizas que contaminen las carreteras, las parcelas vecinas, o que creen un peligro para la salud en el aire. Se desaconseja el uso de dispositivos de soplado, cepillos giratorios secos o escobas para la eliminación de restos y rastros en las vías públicas.

Paso 6: Evaluación/recogido de cimientos de edificios

En general, la integridad estructural del hormigón y la mampostería se verá gravemente afectada en un incendio forestal, sobre todo cuando la estructura quede destruida por completo. Estos materiales pueden alterarse de manera irreversible y no ser aptos para su reutilización en el soporte de una estructura reconstruida. Por lo tanto, el Contratista o el Propietario debe recoger y desechar por completo los cimientos; o consultar a funcionarios de construcción locales para determinar si los cimientos pueden reconstruirse según el código actual. Se pueden usar pruebas para evaluar la resistencia a la compresión del hormigón según las normas ASTM C39 y ASTM C140 a fin de determinar si se puede reutilizar un cimiento. Las pruebas ASTM enumeradas implican tomar muestras de los cimientos y realizar una prueba de compresión en un laboratorio certificado. Se alienta a los propietarios a consultar con el departamento de construcción local sobre la posible reutilización de los cimientos durante la reconstrucción.

Si se van a eliminar los cimientos del edificio, se pueden desechar en un vertedero de desperdicios sólidos municipales, un vertedero de escombros de construcción y demolición o una instalación de reciclaje de hormigón. Estas instalaciones se identifican en el Apéndice B.

Paso 7: Raspado del suelo

Existe un riesgo de posible contaminación del suelo por los escombros y las cenizas de incendios. Como resultado, después de que las cenizas y los escombros se eliminen de la propiedad hasta un nivel de suelo visualmente limpio, el contratista debe eliminar de 3 a 6 pulgadas adicionales de tierra de la huella de ceniza. Esta tierra se debe desechar en un vertedero de desperdicios sólidos municipales utilizando los mismos protocolos de

manipulación, transporte y desecho que se mencionaron anteriormente para las cenizas y los escombros estructurales.

[Apéndice A](#) Manejo de los desperdicios domésticos peligrosos
[Apéndice B](#) Vertederos e instalaciones de reciclaje permitidos



Manejar sus desperdicios domésticos peligrosos

Los **desperdicios domésticos peligrosos** (HHW, por sus siglas en inglés) incluyen artículos como pinturas a base de aceite, disolventes, líquidos de automoción, baterías, productos químicos para jardinería y otros materiales que representen peligros para el público y para quienes trabajan con desperdicios sólidos. Es necesario desecharlos en forma adecuada para evitar lesiones, enfermedades y contaminación ambiental. Las características físicas que hacen que los desperdicios sean peligrosos son las siguientes:

a) Inflamables: desperdicios que pueden quemarse con facilidad. Entre los ejemplos se encuentran la gasolina, los desinfectantes para manos, las latas de aerosol, el aguarrás, la acetona y los alcoholes.



b) Corrosivos: desperdicios que pueden irritar la piel. Algunos ejemplos son la lejía, el amoníaco, el hidróxido de sodio, los limpiadores de drenajes y el peróxido de hidrógeno.



c) Reactivos: desperdicios que pueden generar calor o explotar. Algunos ejemplos son el cloro, los fertilizantes y las granadas.



d) Tóxicos: desperdicios venenosos. Algunos ejemplos son los herbicidas, los insecticidas, las baterías, la pintura y el aceite usado.

¿Dónde puedo llevar mis desperdicios domésticos peligrosos (HHW)?

Para deshacerse de los desperdicios domésticos peligrosos de manera segura, comuníquese con la autoridad municipal o del condado en materia de desperdicios sólidos o con el programa gubernamental tribal de su comunidad. El siguiente sitio web es uno de los recursos que permite encontrar instalaciones para desperdicios domésticos peligrosos en New Mexico: <https://www.recyclenewmexico.com/directory/>

Los residentes de la ciudad de Albuquerque y el condado de Bernalillo pueden llevar los desperdicios domésticos peligrosos al Centro de Recolección de Desperdicios Domésticos Peligrosos (HHWCC, por sus siglas en inglés) sin cargo alguno. El HHWCC es operado por Advanced Chemical Transport (ACT), con sede en 6137 Edith NE (en el lado oeste de Edith, entre Montano y Osuna; ACT se encuentra al final de la calle).

Los no residentes podrán llevar los desperdicios domésticos peligrosos al HHWCC de Albuquerque abonando un pequeño arancel de \$65 por automóvil, que se define como un único residente que entrega un máximo de 55 galones totales de desperdicios domésticos peligrosos combinados. Los desperdicios se podrán dejar los martes y jueves únicamente con turno programado con una semana de anticipación, y se podrá pagar con tarjeta de crédito o efectivo. Comuníquese con Krish Gwash al (505-349-5220, int. 465) para coordinar su entrega de desperdicios domésticos peligrosos.

Si tiene preguntas sobre aceites usados o desperdicios peligrosos, comuníquese con la Oficina de Desperdicios Peligrosos del Departamento de Medio Ambiente de New Mexico al 505-476-6000.

Apéndice B: Vertederos aprobados para el recogido de escombros provenientes de incendios forestales

Nombre de la instalación	Dirección e información de contacto	Desperdicios domésticos peligrosos	Desperdicios de asbesto regulados	Cenizas, escombros y suelo relacionado provenientes de incendios forestales	Hormigón	Metal
Northeastern New Mexico Regional Landfill (Vertedero Regional del Noreste de New Mexico)	39346 Frontage Road, Wagon Mound, NM 87752 575-445-8072 Jonathan Arthur	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Keers Asbestos Landfill (Vertedero de Asbesto Keers)	91 Liberty Valley Road Mountainair, NM 87036 505-847-2917 5904 Florence Ave, NE Albuquerque, NM 87113 505-828-2650 Brian Kilcup	NO	SÍ	NO	NO	NO
Caja Del Rio Landfill (Vertedero Caja Del Rio)	149 Wildlife Way Santa Fe, NM 87506 505-424-1850 Randall Kippenbrock	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Sandoval County Landfill (Vertedero del Condado de Sandoval)	2708 Iris Rd NE Rio Rancho, NM 87144 505-269-6120 Christopher Perea	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Rio Rancho Landfill (Vertedero Río Rancho)	1132 33 rd St. NE Rio Rancho, NM 87144 505-433-6053 Douglas Shimic	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Cerro Colorado Landfill (Vertedero Cerro Colorado)	18000 Cerro Colorado SW Albuquerque, NM 87121 505-761-8300 Art Silva	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ

Apéndice B: Vertederos aprobados para el recogido de escombros provenientes de incendios forestales

Nombre de la instalación	Dirección e información de contacto	Desperdicios domésticos peligrosos	Desperdicios de asbesto regulados	Cenizas, escombros y suelo relacionado provenientes de incendios forestales	Hormigón	Metal
Estancia Valley Regional Landfill (Vertedero Regional Estancia Valley)	249 Sidewinder Rd., Moriarty. Salida Longhorn, 7 millas al este de Moriarty Estancia, NM 87016 505-384-4270 Martin Lucero	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Vaughn Landfill (Vertedero Vaughn)	1820 Mesa de Leon Road Vaughn, NM 88353 505-384-4270 Martin Lucero	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Red Rocks Regional Landfill (Vertedero Regional Red Rocks)	101 Red Mesa Bluffs Dr. Thoreau, NM 87323 575-905-8402	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ